REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESISTENCIA, 12 de abril de 1984.

VISTO la nota de fecha 29 de marzo de 1984, mediante la cual la ingeniera Rosa MAZZOLLI de BREIER solicita licencia con goce de haberes como Decana Normalizadora de la Facultad Regional -- Buenos Aires, en razón de haber sido invitada a visitar instituciones técnicas europeas, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en lo que establece la ordenanza n° 145, capítulo 4, artículo 32, apartado 32.1, inciso b) (Reglamento de licencias, justificaciones y permisos para el personal docente).

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nos.154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la ingeniera Rosa MAZZOLLI de BREIER (L.C. 4.951.691-Legajo U.T.N. n° 02823-8) como Decana Normalizadora de la Facultad Regional Buenos Aires, a partir del 23 de abril de 1984 y hasta el 14 de mayo de 1984, en razón de haber sido invitada a visitar diversas instituciones técnicas europeas, encuadrada en lo que establece la ordenanza n° 145, capítulo 4, artículo 32, apartado 32.1, inciso b) (Reglamento de licencias, justificaciones y permisos para el personal docente).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 111/84

sim

SAD

ING. JUAN CARLOS REGALDO
RECTOR NORMALIZADOR